

Buenaventura – Valle del Cauca, 21 de octubre de 2022

JESSICA FAIETA
Representante Residente
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD
Bogotá D.C

Asunto: Concepto aprobación Plan Especial para el Desarrollo Integral del Distrito de Buenaventura

Estimada Jessica

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1872 de 2017¹ y el artículo 6, numeral 5 del Decreto 958 de 2018² en lo referido a la aprobación del Plan Integral Especial para el Desarrollo de Buenaventura (PIEDB) y, teniendo en cuenta que en el desarrollo de la sesión No. XII modalidad mixta, llevada a cabo el día 21 de octubre de 2022 los miembros de la Junta Administradora del Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura decidieron aprobar el contenido del Plan presentado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su calidad de consultor del Acuerdo de Asistencia Técnica 2201008 firmado entre este organismo y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio).

En consecuencia, la votación de los miembros de la Junta quedó así:

APROBADO Néstor Mario Urrea Duque Ministerio de Hacienda y Crédito Público Presidente de la Junta Administradora	APROBADO Clara Luz Roldán Gobernadora del Valle del Cauca
APROBADO Judith Salazar Viceministra (E) para la participación e igualdad de derechos del Ministerio de Interior	APROBADO Orley Mauricio Aguirre Obando Alcalde (E) de Buenaventura
APROBADO Antonio José Avendaño Arosemena Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del Departamento Nacional de Planeación	APROBADO Neil Javier Vanegas Palacios Subdirector de servicios administrativos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

¹ "Por medio de la cual se crea el 'Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura' y se adoptan medidas para promover el desarrollo integral del distrito especial, industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico de Buenaventura"

²"Por el cual se reglamenta la Ley 1872 de 2017, en lo relacionado con el Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura (Fonbuenaventura)"

<p>APROBADO</p> <p>Sandra Acero Walteros Directora Mipymes del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo</p>	<p>APROBADO</p> <p>Fabian Caicedo Director de Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</p>
<p>APROBADO</p> <p>Jose Simeón Tascón Aguilar Delegado de la Comunidad</p>	<p>APROBADO</p> <p>Leyla Magaly Carabalí Rodríguez Delegada de la Comunidad</p>
<p>APROBADO</p> <p>Marino Mosquera Gamboa Delegado de la Comunidad</p>	<p>APROBADO</p> <p>Leyla Andrea Arroyo Muñoz Delegada de la Comunidad</p>
<p>APROBADO</p> <p>Edison Málaga Chirimía Delegado de la Comunidad</p>	<p>APROBADO</p> <p>Diana Mireya Parra Secretaria General de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</p>

Cordialmente,

Presidente

Junta Administradora del Fondo

Franca L. Marguez